

DECRETO 1409 DE 2004

(mayo 6)

Diario Oficial No. 45.541, de 7 de mayo de 2004

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Por el cual se liquida la Adición al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2004, contenida en el Decreto [1173](#) del 19 de abril de 2004.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

en uso de sus facultades legales, en especial la que le confiere el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y en desarrollo de lo dispuesto en el Decreto [1173](#) del 19 de abril de 2004,

CONSIDERANDO:

Que el Congreso de la República en virtud del artículo [349](#) de la Constitución Política expidió la Ley [848](#) de 2003, por la cual se decreta el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2004, el cual se liquidó por medio del Decreto [3787](#) de 2003;

Que el artículo [352](#) de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto General de la Nación;

Que mediante Decreto [1173](#) del 19 de abril de 2004 se adicionó el Presupuesto General de la Nación para la presente vigencia fiscal en en la suma de un mil doscientos noventa millones trescientos treinta y cinco mil setenta y siete pesos (\$1.290.335.077) moneda legal;

Que el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto faculta al Gobierno para dictar el Decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación;

Que el citado artículo prevé que el decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Efectúase la siguiente adición en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2004, en la suma de un mil doscientos noventa millones trescientos treinta y cinco mil setenta y siete pesos (\$1.290.335.077) moneda legal, según el siguiente detalle:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CONCEPTOS	TOTAL
1. INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	1.290.335.077
2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION	1.290.335.077



ARTÍCULO 2o. PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectúase la siguiente adición al

Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2004, en la suma de un mil doscientos noventa millones trescientos treinta y cinco mil setenta y siete pesos (\$1.290.335.077) moneda legal, según el siguiente detalle:

ADICIONES - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA. SUBC. CONCEPTO APOORTE RECURSOS TOTAL

PROG SUBP NACIONAL PROPIOS

SECCION 1310

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

DIRECCION DE IMPUESTO Y ADUANAS NACIONALES

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 1.290.335.077 1.290.335.077

TOTAL PRESUPUESTO SECCION 1.290.335.077 1.290.335.077



ARTÍCULO 3o. El presente decreto se acompaña de un anexo que contiene el detalle de los ingresos y gastos.



ARTÍCULO 4o. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D. C., a 6 de mayo de 2004.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA.

DETALLE DE LA COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS

CONCEPTO

TOTAL

1. INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL 1.290.335.077

2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION 1.290.335.077

2.7. OTROS RECURSOS DE CAPITAL 1.290.335.077

NUMERAL 0003 DONACIONES 1.290.335.077

TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECUROS DE CAPITAL 1.290.335.077

ADICIONES - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA. SUBC. OBJ. ORD REC CONCEPTO APOORTE RECURSOS
TOTAL

PROG	SUBP	PROY	NACIONAL	PROPIOS
SECCION 1310				
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL				
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES				
		TOTAL	1.290.335.077	1.290.335.077
		A. FUNCIONAMIENTO	1.290.335.077	1.290.335.077
2		GASTOS GENERALES	1.290.335.077	1.290.335.077
2	0	1 ADQUISICION DE BIENES8	847.097.660	847.097.660
		19 DONACIONES		
		SIN SITUACION DE FONDOS	847.097.660	847.097.660
2	0	2 ADQUISICION DE SERVICIOS	443.237.417	443.237.417
		19 DONACIONES		
		SIN SITUACION DE FONDOS	443.237.417	443.237.417
		TOTAL ADICIONES	1.290.335.077	1.290.335.077



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores
ISSN 2256-1633
Última actualización: 31 de marzo de 2018

